

Exigen empresarios aplicar una política fiscal de emergencia (El Financiero 27/01/09)

Exigen empresarios aplicar una política fiscal de emergencia (El Financiero 27/01/09)(Isabel Becerril) Martes, 27 de enero de 2009 . La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) exigió la aplicación de una política fiscal de emergencia, que tenga como objetivo aligerar el problema de liquidez que enfrentan las empresas. Esa política debe resolver, entre otros aspectos, la tardanza en la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), establecer una tregua temporal en relación con el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) -mantener la tasa en 16.5 por ciento- y aplicar un esquema que no deje sin dinero a las empresas por los pagos provisionales de este gravamen. Ricardo González Sada, dirigente de la Coparmex, señaló que los gobiernos de los estados pueden poner de su parte al eliminar el impuesto de nóminas. Además, demandó que se aclare cómo y cuándo se hará realidad la promesa de una tasa única, con la posible eliminación del Impuesto sobre la Renta (ISR), es decir, una verdadera reforma fiscal. Comentó que aun cuando el gobierno asegura que por medio del Acuerdo Nacional en Favor de la Economía Familiar y el Empleo se está metiendo liquidez a la economía, para "qué quitarle dinero a los contribuyentes y después devolvérselos con una serie de escalones burocráticos de por medio". González Sada propuso que los monopolios del Estado ayuden con la liquidez, concediendo plazos más largos, por ejemplo, en el pago de servicios como la luz. En su mensaje semanal a los centros empresariales, el dirigente reiteró que debe haber austeridad en el ejercicio público, transparencia y rendición de cuentas. Al respecto, acusó que aún no está claro cómo van a operarse los programas anticíclicos ni cómo van a llegar hasta los beneficiarios; hace falta información, así como incentivos o sanciones para los responsables de aplicar el plan. Consideró que los subejercicios deben ser penalizados de alguna u otra forma, y para que ese proceso sea justo, la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos debe ser adecuada. Llevar un buen control, explica el empresario, no implica tener tantos candados que acaban por paralizar y atarle las manos a los funcionarios, como pasa en la mencionada legislación.